



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación sancionan con fuerza de Ley

JORNADAS NACIONALES DE EDUCACIÓN FINANCIERA

Artículo 1º: Institúyanse las Jornadas Nacionales de Educación Financiera a través de las que se llevarán a cabo acciones en las instituciones educativas de todo el territorio argentino. Las mismas tendrán como objetivo generar espacios de encuentro para que los estudiantes y su entorno familiar adquieran herramientas e incorporen conocimientos sobre educación financiera y economía saludable, resaltando el significado y la importancia del ahorro y la inversión como posibilidad de crecimiento.

Artículo 2º: El Poder Ejecutivo Nacional, a través de la autoridad de aplicación que designe, dispondrá, en el ámbito de sus competencias:

- a)** Que en todas las escuelas del país se conforme un equipo de docentes para el desarrollo y actualización de contenidos sobre educación financiera.
- b)** Incluir en planes institucionales la “Jornada de Educación Financiera”, que tendrá como objetivo la organización anual en todos los establecimientos educativos del país de una jornada familiar en la desarrollarán actividades tanto lúdicas como de intercambio de conocimientos sobre educación financiera.
- c)** Generar actividades que promuevan espacios de encuentro, de intercambio de conocimientos y de experiencias.

Artículo 3º: Comuníquese al Poder Ejecutivo. -

Pamela Calletti
Diputada Nacional



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La educación financiera es fundamental para el crecimiento y desarrollo personal de todos los individuos y en lo que refiere a la economía doméstica y familiar, será más efectiva mientras más anticipadamente se imparta.

La falta de comprensión sobre cómo funciona la economía y el sistema financiero acarrea una serie de repercusiones negativas. Entre estas, destacan el alto endeudamiento de las personas y su gran dependencia de las instituciones financieras. La complejidad creciente de los productos financieros dificulta aún más su entendimiento.

La exclusión financiera tiende a intensificarse en los hogares con menos recursos. Aquellas personas con escaso conocimiento de conceptos financieros básicos y de la variedad de servicios financieros disponibles son las más afectadas, ya sea por desconocimiento de su existencia o por temor a utilizarlos.

Además, la carencia de habilidades para administrar las finanzas de manera responsable es preocupante. La cultura del consumo, que prioriza los bienes materiales sobre otros valores, fomenta el uso del crédito y desincentiva el ahorro. La popularización de herramientas como las tarjetas de crédito afecta tanto a nivel económico como psicológico. Por último, el aumento en la esperanza de vida exige una planificación financiera más rigurosa que contemple a los adultos mayores.

Integrar la educación financiera desde la infancia amplía las oportunidades para que quienes la reciben desde temprana edad cultiven una vida económica estable. Al entender cómo opera el sistema financiero, así como la importancia del ahorro e inversión, se reducen significativamente las posibilidades de caer en deudas y sufrir pérdidas económicas.

Las jornadas anuales de educación financiera tienen como propósito principal familiarizar a niños, adolescentes y a su entorno con conceptos básicos y habilidades financieras. Estos conocimientos se aplican en situaciones



“AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD”

cotidianas, contribuyendo así a una economía más sólida. Además, se fomenta el bienestar individual, familiar y comunitario.

Estos encuentros promoverán el intercambio de experiencias, el aprendizaje, la incorporación de conocimientos en la temática y de herramientas para la vida diaria.

Es crucial que las acciones y políticas públicas se enfoquen en mejorar las capacitaciones tanto en entornos formales como informales para transformar el paradigma actual. Nos encontramos ante el desafío de implementar iniciativas que promuevan el uso efectivo de los servicios financieros ofrecidos, especialmente a través de cuentas bancarias.

La incorporación de la educación financiera promoverá una mayor inclusión financiera, reduciendo la pobreza y acercándonos a un país más igualitario y con mayor justicia social.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Pamela Calletti
Diputada Nacional